



## REQUISITOS PARA SOLITAR LA PATENTE MUNICIPAL

---

### Departamento de Finanzas / Unidad de Recaudaciones

Documentos requeridos para el comienzo de operaciones de industria y negocios nuevos:

- 1. Información General del Contribuyente (Nombre, Dirección Postal y Residencial, Seguros Social Patronal o Individual)
- 2. Certificado de Incorporación o Registro en el Departamento de Estado, en caso de Corporaciones
- 3. Contrato de Sociedad (Si Aplica)
- 4. Permiso de Uso Local Aprobado (Oficina de Gerencia de Permisos 787-843-9797)
- 5. Copia de la Planilla de Contribución sobre ingresos de los socios en caso de una sociedad (Si Aplica)
- 6. Certificación de Bomberos
- 7. Certificación de Salud Ambiental
- 8. Certificación de Deuda Propiedad Mueble (CRIM)
- 9. Registro de Comerciante (Departamento de Hacienda)
- 10. Certificado de Preparación de Alimentos (Si Aplica)

---

Favor de pasar por la Unidad de Recaudaciones, ubicada en el edificio anexo a la Casa Alcaldía.

Una vez entregamos todos los documentos, se procederá a completar la solicitud para la Patente Provisional.

De tener dudas al respecto, puede comunicarse con el Departamento de Finanzas al 787-735-8181, por correo electrónico [aibonitofinanzas@gmail.com](mailto:aibonitofinanzas@gmail.com) o a través de la página web [www.aibonitopr.net](http://www.aibonitopr.net).